

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 1 de marzo de 2019

Señor  
**Joaquín Cortez Huerta**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

*Ref.: Reparto dividendos provisorios Fondo de Inversión  
Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña.*

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 28 de febrero de 2019, se acordó una distribución de dividendos provisorios de Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña, con cargo a los beneficios netos de los años 2018 y 2019 en curso. Los dividendos acordados a repartir son los siguientes:

Ejercicio 2018: Dividendo provisorio total a repartir: \$135.829.377.-  
Dividendo provisorio a repartir por cuota: \$170,4307.-  
Ejercicio 2019: Dividendo provisorio total a repartir: \$82.542.321.-  
Dividendo provisorio a repartir por cuota: \$103,5693.-

Dichos dividendos provisorios serán pagados mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, a contar del día 7 de marzo de 2019 según lo acordado por el Directorio de la Sociedad. Tendrán derecho a cobrarlos todos los Aportantes inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Carmen Vicuña Vergara**  
Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.